

FORMATO: RESOLUCIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página 1 de 5	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

RESOLUCION No. 14-11-2023
(noviembre 14 de 2023)

“POR CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO NOVENO DE LA RESOLUCION DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO YABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EL PERIODO 2024.

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales, y legales, en especial las conferidas por los artículos 126°, 272° y 313° de la Constitución Política de Colombia, en consideración de las modificaciones contenidas en el Acto legislativo No. 02 de 2015, además de lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 06 de julio de 2012, y particularmente en lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1904 de 2018, además conforme el acuerdo No. 066 de 2018 emanado del Concejo Municipal de Palmira y la aprobación de la proposición 10-05-2023 de fecha 10 de mayo de 2023, su modificativa del 18 de mayo de 2023 y;

CONSIDERANDO

Que, mediante resolución del 21 de septiembre de 2023, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PUBLICA Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO(A) GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA, PERIODO 2024"**, **ARTÍCULO 9°. Cronograma de actividades**", se describen cada una de las etapas, incluyendo las reclamaciones, el término, la forma para presentarlas en cada caso..."

Que, el párrafo 2 del artículo noveno refiere: **MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**. La convocatoria podrá ser modificada, aclarada o complementada en cualquier aspecto por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Palmira...modificando el cronograma en los eventos en que sea estrictamente necesario su modificación."

Que se hace necesario, establecer en el cronograma el proceso de accesibilidad a las pruebas respetando el debido proceso.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo noveno de la resolución del 21 de septiembre de 2023 que convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de secretario general del concejo municipal de Palmira para el periodo 2024, el cual quedará así:

ETAPA	ACTUACION	FECHA
1	Convocatoria pública y divulgación — aviso.	Septiembre 21 de 2023 al 6 de octubre de 2023.
2	Inscripción de interesados y presentación de hoja de vida.	Octubre 9 y 10 de octubre de 2023 desde las 00:01 horas del 9/10/2023 al 10/10/2023 hasta las 23:59 horas. Correo secretariopalmira@uceva.edu.co

FORMATO: RESOLUCIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página 2 de 5	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		
3	Verificación de requisitos mínimos de ley.	Octubre 12 de 2023.		
4	Publicación de la lista de admitidos.	Octubre 13 de 2023 — página web www.concejopalmira.gov.co - www.uceva.edu.co		
5	Reclamaciones contra la lista de admitidos y no admitidos.	Octubre 17 y 18 desde las 00:01 horas del 17/10/2023 al 18/10/2023 hasta las 23:59 horas Correo secretariopalmira@uceva.edu.co		
6	Respuesta a las reclamaciones.	Octubre 23 de 2023 al correo electrónico registrado por el aspirante		
7	Publicación de lista final de admitidos.	Octubre 23 de 2023 — página web www.concejopalmira.gov.co - www.uceva.edu.co		
8	Citación a prueba de conocimientos y publicación de la guía.	Octubre 23 de 2023 — página web www.concejopalmira.gov.co - www.uceva.edu.co		
9	Prueba de Conocimientos	Octubre 26 de 2023 — se informará oportunamente		
10	Resultados prueba de conocimientos	Noviembre 01 de 2023 — página web www.concejopalmira.gov.co - www.uceva.edu.co		
11	Reclamaciones resultados prueba de conocimientos	Noviembre 02 y 03 de 2023 — 00:01 horas del 02/11/2023 a 23:59 horas. Correo electrónico		
12	Respuesta reclamaciones	Noviembre 10 de 2023 al correo electrónico registrado por el aspirante.		
13	Acceso a pruebas	Se realizará de manera virtual, el día 15 de noviembre de 2023		
14	Complementación de reclamaciones	Noviembre 16 de 2023		
15	Respuesta a las reclamaciones	Noviembre 20 de 2023		
14	Valoración de los estudios y experiencia de los aspirantes	Noviembre 21 de 2023		
15	Publicación de resultados de la valoración de los estudios y experiencia de los aspirantes.	Noviembre 22 de 2023 www.concejopalmira.gov.co - www.uceva.edu.co		
16	Reclamaciones de resultados de la valoración de los estudios y experiencia	Noviembre 23 y 24 de 2023 Desde la 00:01 horas del 15/11/2023 a 23:59 horas del 16/11/2023. Correo electrónico secretariopalmira@uceva.edu.co		
17	Respuestas a las reclamaciones	Noviembre 27 de 2023 al correo electrónico registrado por el aspirante		
18	Publicación de resultado consolidado	Noviembre 28 de 2023 www.concejopalmira.gov.co - www.uceva.edu.co		
19	Integración de la terna y/o elegible(s) -	Noviembre 29 de 2023		
20	Entrevista	29 de noviembre de 2023; Sin peso porcentual - previa citación dirigida al correo de los ternados habilitados		
21	Elección y posesión	Por definir la cual se publicará en la página web www.concejopalmira.gov.co		

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones de la Resolución 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023 QUE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA PARA EL PERIODO 2024 se mantienen en su integridad.

FORMATO: RESOLUCIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.026.02.05	VERSIÓN: 01	Página 3 de 5	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: Secretaria General	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se publica en las páginas institucionales del Concejo Municipal de PALMIRA y de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

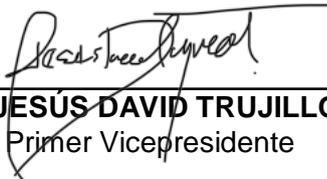
ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Palmira, Valle del cauca, a los catorce (14) días del mes de noviembre 2023.



ELIZABETH GONZALEZ NIETO
 Presidente



JESÚS DAVID TRUJILLO TORRES
 Primer Vicepresidente



ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA
 Segundo Vicepresidente
